

INVITACIÓN PÚBLICA 03 DE 2025

CIERRE	28/05/2025	PERIODO DE EVALUACIÓN	9/06/2025	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV	3148,51
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SOLICITADAS, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.					
EVALUACIÓN TÉCNICA					

N°	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FORMACIÓN CONSORCIAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CERTIFICACIONES								EXPERIENCIA TOTAL CERTIFICADA (SMMLV)	VR. SOBRE EL PPTO OFICIAL	CUMPLE / NO CUMPLE	EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (300 PUNTOS)									
					CONTRATANTE	INICIADOS, TERMINADOS, CUMPLIDOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS	RUP	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR CONTRATADO	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)					EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)	EXPERIENCIA CERTIFICADA POR CONTRATO (SMMLV)						
1	HIDROCOL COLOMBIA	\$ 4.115.571.241,00		100%	PARQUES DE PONTEVEDRA PH	23/04/2024	23/04/2024	NO INSCRITO		NO CUMPLE	\$ 1.440.353.500,00	1.107,96	35,19%	CUMPLE	2.493,69	RECHAZADO										
					CONJUNTO RESIDENCIAL MANDARINO P.H.	1/01/2024	29/02/2024	PAG 52	2	CUMPLE	\$ 750.506.292,00	577,31	18,34%	NO CUMPLE												
					CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN MARTÍN	NO INDICA		PAG 52	3	NO CUMPLE	\$ 674.303.309,00	518,69	16,47%	NO CUMPLE												
					PORTAL DE PONTEVEDRA II	NO INDICA		NO INSCRITO		NO CUMPLE	\$ 1.385.725.000,00	1.385,73	44,01%	CUMPLE												
2	CONSORCIO FACHADAS INSTITUCIONALES	\$ 4.383.241.482,00	GRUPO MORE	51%	GEOPARK	1/02/2021	30/06/2021	PAG 506	74	CUMPLE	\$ 10.647.423.698,00	11.719,45	372,22%	CUMPLE	11.719,45	HABILITADO	8.570,94	300								
			CONSICIVIL SAS	29%																						
			COLPROYECT ING SAS	20%																						
3	CONSORCIO FACHADAS U 2025	\$ 4.086.266.174,00	VIR INGENIERIA SAS	49%											NO CUMPLE	RECHAZADO										
			UNIMAGDALENA	13/02/2023															5/07/2024	PAG 1131	112	NO CUMPLE	\$ 1.253.838.675,00	1.080,90	34,33%	CUMPLE
			MUNICIPIO DE DOS QUEBRADAS	5/01/2015															9/10/2016	PAG 722	71	NO CUMPLE	\$ 6.509.611.992,00	2.966,32	NO APLICA	NO CUMPLE
			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	23/04/2020															30/05/2021	PAG 1140	PERFEC.	NO CUMPLE	\$ 7.221.152.605,00	7.948,21	NO APLICA	NO CUMPLE
4	IPEL S.A.S.	\$ 4.401.226.585,00	N/A	100%	PROMOBILY S.A. EDIFICIO BOTANIKA TELUS	16/11/2017	19/06/2020	PAG 204	17	CUMPLE	\$ 36.828.628.654,00	41.955,46	1332,55%	CUMPLE	41.955,46	HABILITADO										
					PROMOBILY S.A. EDIFICIO BOTANIKA AQUA	26/11/2014	30/11/2016	PAG 206	19	NO CUMPLE	\$ 31.476.655.998,00	45.654,47	NO APLICA													
5	CONSORCIO OBRAS Y FACHADAS 2025	\$ 4.179.624.557,00	OBYNGCOL Y CIA LTDA	50%												RECHAZADO										
			SPACAS SAS	50%																						

OBSERVACIONES

- Dos de las certificaciones presentadas no están inscritas en el RUP, de las certificaciones presentadas 2 no cumplen el requisito "Ninguna certificación de las actividades requeridas podrá ser inferior al 25% del presupuesto oficial.", una de las certificaciones presentadas no cumple con "en las que no sea posible determinar los periodos de experiencia no serán tenidas en cuenta.", rechazado técnicamente.
- a. La certificación aportada no cumple con mínimo 3 de las actividades solicitadas en la experiencia específica del pliego de condiciones
b. El contrato presentado fue presenta fecha de inicio de más de 10 años
c. Las certificaciones aportadas no permiten establecer el cumplimiento de la experiencia específica del contrato con la alcaldía de Bogotá, toda vez que el objeto no se alinea con lo solicitado
Rechazado técnicamente.
- La certificación de construcción del edificio Botanika Agua indica que la construcción inicio antes 10 años. No se asigna puntaje por cuanto no está habilitado financieramente
- No cumple lo establecido en Numeral 3.4.1. literal f "Documento de constitución de consorcio o unión temporal XII Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal", no es posible evaluar, Rechazado.

Comité Evaluador Técnico
 Cr. (R.A.) Don Italo Camberos
 Director de Infraestructura